



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte D -2948/15-16

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de **Capacidades Diferentes** ha considerado el Expediente D-2948/ 15-16 Proyecto de declaración presentado por la Diputado SANTIAGO Jorge Leonardo ; "SOLICITANDO QUE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES ADECUE LA ENTRADA UBICADA EN 8 ENTRE 51 Y 53 , PARA FACILITAR EL ACCESO DIRECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA A LA BIBLIOTECA PUBLICA PERTENECIENTE A DICHO ORGANISMO , QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER SUBSUELO "y por las razones que su miembro informante dará , os aconseja su **aprobación** .

Fundamentos

La Comisión estudió el presente Expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo ya que como lo establece nuestra Constitución Nacional en su art. 75 inc. 23 - , la Ley 22.431 -art 20- y en la Provincia de Buenos Aires en la Ley 10592 , art 24 se debe cumplir con la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos , arquitectónicos y de transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total y/o parcial sus elementos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida ..



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Se destaca además que la Biblioteca Pública se localiza justamente en la dependencia de la Honorable Cámara de Senadores , donde se debería dar el ejemplo .



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte D -2948 /15 - 16

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio
Vicepresidente Diputada ARATA María Valeria
Secretario Diputado VIVANI Mauricio Andrés
Vocal Diputado ROVELLA , Diego Alejandro
Vocal Diputada DENOT Elsa Liliana
Vocal Diputado TEDESCHI María José
Vocal Diputado ANDREOTTI Juan Francisco
Vocal Diputada CUBRIA Patricia
Vocal Diputado SAN PEDRO

Sala de Comisión , 3 de mayo de 2016